

## CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

### ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 13-2021

Celebrada en modalidad virtual

27 de octubre de 2021

### ASISTENCIA

#### **MIEMBROS PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:**

##### **Titulares:**

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP Joven Ashley Bermúdez Miranda, Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**.

##### **Suplentes:**

Sra. María Ulate Espinoza, **MEP**; Sra. Ileana Vargas Umaña, **Ministerio de Salud**; Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**; Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sra. María Ester Serrano Madrigal, **INAMU**; Sr. Francisco delgado Jiménez, **IMAS**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sra. Gwendolyne Rojas Salas, **CONAPDIS**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**; Sra. Alejandra Gamboa Jiménez, **CONARE**; Sr. Melissa Leiva Poveda, **COSECODENI**.

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

##### **Miembros ausentes con justificación:**

Sra. Natalia Álvarez Rojas, **MTSS**; Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sra. Pilar Garrido González, **MIDEPLAN**.

**Miembros ausentes sin justificación:** Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sra. Yira Sankey González, **CCTD**.

#### **INVITADOS ESPECIALES PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:**

Sra. Carmen Bogantes Camacho, **UNICEF**; Kathya Rodríguez Araica, **Defensoría de los Habitantes**; Sr. Álvaro Burgos Mata, **Poder Judicial**.

##### **Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:**

Sra. Evelyn Durán Porras y Sra. Carolina Barboza Madrigal ambas del **UNFPA**; Sra. Maritza Rojas Poveda y Sra. Tatiana Beirute Braley, **Equipo Consultor, Ideas Ingeniosas**.

##### **Asesores presentes, modalidad virtual:**

Sr. Pablo Chaverri Chaves, **CONARE**; Sr. German Gómez Murillo, **UNIPRIN**; Sr. Carlos von Marschall Murillo, **MIDEPLAN**; Sra. Karen Sanabria Brenes, **Ministerio de Seguridad**; Sr. Joel Porras Salazar, **COSECODENI**.

**Soporte Técnico, modalidad virtual:** Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srta. Estefannía Vargas Monge, Sra. Rita Monge Mora, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi; Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al ser las 8:42 a.m. del día miércoles 27 de octubre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 13-2021, celebrada en modalidad virtual, con el siguiente quórum:

### **1. Comprobación del Quórum**

En razón del estado de emergencia nacional declarado por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, lo facultado por el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la posibilidad de sesionar de forma virtual por motivos debidamente justificados, así como por lo acordado por este Consejo mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020 que establece realizar las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de manera virtual mientras se mantenga el estado de emergencia nacional decretado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y, en consideración del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares y justificadas en motivos especiales, se efectúa la presente sesión de manera virtual.

Por tanto, se da inicio a la sesión en la fecha y hora indicada, con la comprobación del quórum, contándose con la participación de catorce miembros en modalidad virtual.

La Sra. Jiménez Arias brinda un saludo de bienvenida y agradece la participación de todas y todos.

### **2. Aprobación del Orden del Día N. 13-2021**

Al ser las 08:43 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Kathya Rodríguez Araica, en representación de la **Defensoría de los Habitantes**, miembro invitado especial de este Consejo,

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Orden del Día N.13-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy, 27 de octubre de 2021, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

#### **Orden del Día N°13-2021**

- |                  |  |
|------------------|--|
| <b>8:30 a.m.</b> | <b>1.</b> Comprobación del quórum.   |
| <b>8:35 a.m.</b> | <b>2.</b> Aprobación del Orden del Día N° 13-2021.   |
| <b>8:40 a.m.</b> | <b>3.</b> Aprobación del acta CNNA 11-2021 de la sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2021 y del acta CNNA 12-2021 de la sesión extraordinaria del 13 de octubre de 2021. |

#### **TEMAS A TRATAR**

- |                  |  |
|------------------|--|
| <b>8:45 a.m.</b> | <b>4.</b> Presupuesto 2022 de las instituciones del sector social (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).  |
| <b>9:15 a.m.</b> | <b>5.</b> Propuesta de realización de la sesión ordinaria del mes de noviembre de manera presencial en el Teatro de la Danza (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA). |

- 9:20 a.m. 6. Consulta de criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.677, “Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales” (Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA).
- 9:25 a.m. 7. Presentación de la Caja de Herramientas para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Violencia contra las Mujeres (Sra. María Ester Serrano Madrigal, INAMU; Sra. Evelyn Durán Porras y Sra. Carolina Barboza Madrigal, UNFPA).
- 10:15a.m. 8. Taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia” (Sra. Maritza Rojas Poveda, Equipo consultor, Ideas Ingeniosas)
- 11:20a.m. 9. CORRESPONDENCIA
- 11:25a.m. 10. PUNTOS VARIOS
- 11:30a.m. Cierre de la Sesión.

### ARTICULO 02) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 13-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2021 DEL DÍA DE HOY, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 13-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 13-2021 DEL DÍA DE HOY, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

### 3. Aprobación del Acta CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021 y Aprobación del Acta CNNA 12-2021 del 13 de octubre 2021.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Acta CNNA 11-2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria de este Consejo celebrada el día 22 de setiembre de 2021, la cual fue remitida previamente por correo electrónico.

### ARTICULO 03) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 11-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SETIEMBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del Acta CNNA 12-2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de este Consejo celebrada el día 13 de octubre de 2021, la cual fue remitida previamente por correo electrónico.

### ARTICULO 03) APARTE 02)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021,

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 12-2021, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2021.

SE DECLARA ACUERDO CON ONCE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

## **TEMAS A TRATAR**

### **4. Presupuesto 2022 de las instituciones del sector social.**

La Sra. Jiménez Arias señala que, dado que está en discusión en la Asamblea Legislativa el proyecto del presupuesto 2022 de las instituciones del Estado costarricense, desea posicionar el tema. Expresa una gran preocupación desde el **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)** donde han visto la disminución de recursos asignados que afectan programas que son realmente esenciales, por ello consideró oportuno en este espacio poder evidenciar esta situación y promover un espacio de discusión sobre este tema y considerar eventualmente un acuerdo al respecto desde este Consejo.

Expone la situación particular del PANI, institución que enfrenta desde hace varios años una disminución importante de su presupuesto, en primer término, con la aprobación de la Ley 8635 que se aprobó en el 2018, que eliminó uno de los artículos de su Ley Orgánica que le trasladaba al PANI el 7% del impuesto de la renta y a partir de que se deroga ese artículo queda otro artículo que señala que se le debe trasladar al PANI los mismos recursos que para ese año se asignaron en el presupuesto, no obstante, no se ha cumplido y se ha visto una disminución importante en el presupuesto de la institución. Además, la aplicación de la regla fiscal establecida en esa misma ley, ha hecho que cada vez la posibilidad de crecimiento del presupuesto del PANI y de las demás instituciones, se vea reducido, porque más allá de la designación de presupuesto, hay un límite de regla donde es difícil gastarlo, en el caso del PANI, el año pasado hizo un esfuerzo para que se le asignara contenido presupuestario y se realizó en un presupuesto extraordinario, no obstante, a pesar de su aprobación por el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, hay una gran dificultad para utilizar esos recursos porque superan el límite de regla fiscal, entonces más allá que se obtenga hay una dificultad para utilizarlos, siendo esto como una bola de nieve, ya que al no poder gastar los recursos no se ejecutan y al año siguiente no se puede crecer más allá de lo ejecutado, esto de alguna manera hace que se tenga una disminución.

Al ser las 08:49 a.m. se incorpora a la sesión el Sr. Álvaro Burgos Mata, en representación del **Poder Judicial**, miembro invitado especial de este Consejo.

Una nueva oportunidad para el PANI ha sido la aprobación en marzo de 2021 de la Ley 9941, que se ratifica en setiembre con la aprobación de otra ley que modifica unos artículos no tan claros en la Ley 9941, esta ley fortalece la Red de Cuido, al establecer para su financiamiento, que se disponga no del 7% sino de un 5% del impuesto a la renta para trasladarlo cada año al PANI y que de este 5% un 20% sea dedicado al fortalecimiento de la Red de Cuido. Desde que se aprobó esta ley se ha venido haciendo una labor importante para que se incluya en el presupuesto ordinario 2022, no obstante, en las sesiones de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa se presentó por parte del Ministerio de Hacienda la moción # 40 para poder incorporar estos recursos a la institución y completar el 5%, ya

que se había hecho un primer traslado de este impuesto pero no estaba completo, y se requiere para cubrir los servicios esenciales que brinda el PANI. Esta moción fue rechazada.

Al ser las 08:50 a.m. se incorporan a la sesión la Sra. Margareth Solano Sánchez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Cultura y Juventud** y el Sr. German Gómez Murillo, miembro suplente de este Consejo, en representación de **UNIPRIN**.

La Sra. Jiménez Arias señala que, el PANI para el año 2022, al igual que lo planteó para el presupuesto del año 2021, para el II semestre no contará con recursos para la atención residencial de niños, niñas y adolescentes, tampoco para los centros infantiles de desarrollo de atención integral que subsidia el PANI. Además, este año se tiene una afectación para los hogares solidarios y tampoco se cuenta con la posibilidad de crecimiento del 20% de la Red de Cuido. Es entonces, una afectación a más de 22.000 mil niños, niñas y adolescentes y el presupuesto faltante ronda los 32.000 mil millones de colones. Comenta las gestiones que al respecto desde PANI se están realizando.

Destaca que, dentro de la moción rechazada, también iban recursos dirigidos al régimen contributivo que contempla pensiones para personas menores de edad y recursos para Avancemos del IMAS, por lo que es importante que se conozca de estas afectaciones para las instituciones y poder desde este espacio realizar un llamado o gestiones específicas para que no se reduzcan los recursos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, sabiendo que se tiene un mandato de cumplimiento a las recomendaciones y observaciones del Comité de los Derechos del Niño. Al respecto, el último informe del Comité, recibido en febrero de 2020, hace un señalamiento puntual para que el Estado costarricense reinvierta la decisión de eliminar el traslado del impuesto de la renta al PANI, de manera que no haya una regresión en el avance de los derechos y sobre todo en la inversión en la niñez y la adolescencia.

Se brinda un espacio para comentarios: El Sr. Pablo Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, refiere que históricamente una y otra vez el país incumple los compromisos legales internacionales que tiene, particularmente, hace mención a la Convención sobre los Derechos del Niño, que constituye un mandato del más alto nivel. El incumplimiento ha sido de diversas formas, no solo a través de los recortes presupuestarios en la Asamblea Legislativa, sino también, cuando las instituciones intencionalmente incumplen con sus compromisos, estos son elementos que atentan directamente contra los derechos de las personas menores de edad. Hace un llamado a este Consejo para que se atienda la gestión que hace la Sra. Ministra, pero además para que se incorpore el mandato que establece el Comité de los Derechos del Niño y la observación adicional #19 de dicho Comité, así como las observaciones al país reiteradas varias veces. Costa Rica no ha entendido la importancia fundamental que para su desarrollo nacional tiene la inversión en niñez y adolescencia, y que esto se dé continuamente recuerda no solamente un incumplimiento de derechos sino un error estratégico en la concepción del desarrollo nacional.

La Sra. Jiménez Arias agrega que, la labor del PANI es de rango constitucional y se refiere a las 25 observaciones que ha venido suscribiendo el Comité de los Derechos del Niño, y que se espera que pronto se emita la #26 sobre cambio climático. Resalta que, se tiene un compromiso y se necesita el presupuesto y una buena o mala gestión no debería pasarle la factura a los niños, niñas y adolescentes.

La Sra. María Alexandra Ulate Espinoza del **Ministerio de Educación Pública** (MEP) expone la situación de ese Ministerio, que, por norma constitucional, debe presentar su anteproyecto de

presupuesto por un 8% del PIB, en cumplimiento al artículo 78 de la Constitución Política, esto para atender a 1.204.334 estudiantes. El proyecto presupuestario se presentó, sin embargo, no se tuvo la posibilidad de dejarlo tal cual se había presentado. A partir del presupuesto del año 2020 con la interrupción de la pandemia y los efectos combinados de la crisis fiscal, la tendencia histórica anterior, el financiamiento educativo se interrumpe y sufre un retroceso, un descenso del 8% en relación con el presupuesto 2019. Esta reducción de inversión pública más las situaciones atípicas acumuladas en los últimos años han generado una crisis en el MEP.

El anteproyecto presupuestario 2022 enviado al MEP, sufrió un recorte de 298.000 mil millones de colones de acuerdo con la regla fiscal y deja sin el suficiente contenido para las obligaciones ordinarias preestablecidas y necesarias para la continuidad de los servicios educativos esenciales, tales como: alimentación, becas, transporte estudiantil, entre otros. La aplicación de la regla fiscal viene dando efectos desde este año y repercute a la hora de hacer la inversión necesaria para una educación de calidad. La presentación de la relación inversión en educación PIB 2011-2022, señala que, para cumplir y financiar lo que se necesita para el periodo 2021 - 2025 que es el plan integral de recuperación pedagógica estos recursos son insuficientes. El presupuesto del MEP se invierte en gran medida en remuneraciones, dejando una pequeña parte para la inversión de transferencia de capital, transferencias corrientes y el resto de gastos y servicios.

Por ello, urge que, como Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se lidere una solicitud vehemente a la Asamblea Legislativa para la revisión del presupuesto y se mejore esta situación que agobia al país y minimizar y controlar los efectos del declive de la inversión pública en educación. Y ser conscientes que para el desarrollo social es necesaria la inversión en educación para que sea en realidad un país inclusivo, para que la política pública en inversión y educación vuelva hacer constante y que realmente se pueda tener una educación inclusiva y equitativa para todos y no aumentar la brecha que se vive actualmente. Desde el MEP se suman al llamado de la revisión de los presupuestos de las instancias que invierten y trabajan por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

La Sra. Jiménez Arias agradece poner en contexto la situación que atraviesa el ME con el presupuesto.

La Sra. Melissa Leiva Poveda de **COSECODENI**, expresa como representante de Sociedad Civil preocupación por el contenido presupuestario para el 2022. Al ser un escenario tan inmediato, consulta para el caso de las ONGs que brindan atención a personas menores edad, cómo será ese proceso con las personas menores de edad que se encuentran a su cargo en los diferentes programas, dónde se derivarían, ello, para ir planificando el año 2022 con el servicio que brindan, y considerando que, algunas de las organizaciones tienen bastante población menor de edad.

Al respecto, la Sra. Jiménez Arias menciona que, desde PANI se ha venido conversando con algunas organizaciones para indicarles el panorama que se tiene, y que se venía vislumbrando hace algunos meses, de hecho, es una situación que se repite del año pasado a este. Sobre lo que se hizo el año pasado para poder contar este año con los recursos, comenta que, se realizaron todas las gestiones posibles para que se asignara un presupuesto extraordinario, el cual fue asignado este año, no obstante, se ha tenido que utilizar recursos de otros programas que ya se tenían o de proyectos o de rubros específicos del PANI para poder inyectar recursos a los programas residenciales, los CIDAIS y los hogares solidarios, esto ha obligado a realizar varias modificaciones presupuestarias para poder reaccionar y poder

distribuir recursos, por lo que programas y proyectos que estaban pendientes de realización, sobre todo en materia preventiva, han tenido que postergarse, tema que se ha repetido en los últimos años, si o si se tienen que dar estos recursos. El año pasado se tuvo un presupuesto de 75.000 mil millones de colones y este año el presupuesto es exactamente igual. Hay un tema difícil de comprender y es el por qué a pesar de que se asigna un presupuesto extraordinario, no se puede utilizar, y es porque la regla fiscal lo impide, se tiene un límite de crecimiento, este año permitió crecer en gasto corriente, no obstante, si se supera hay que explicar por qué y dar una adecuada justificación, sino hay una sanción.

Por último, señala que, el PANI ha insistido ante la Asamblea Legislativa que la ley 9941, es una ley especial, posterior a la Ley 8635, que le asigna recursos frescos a la institución, entonces el no considerarlo de esta manera, de alguna forma hace nugatoria su aplicación, por lo que se ha pedido criterios a varias instancias. El PANI tienen un ingreso que es nuevo, que es el superávit libre del año tras anterior, sobre esto, la Contraloría emitió criterio e indicó que efectivamente era una ley posterior especial y, por lo tanto, tenía un destino distinto asignado por esa ley. Como el 5% del impuesto a la renta es un nuevo ingreso, el PANI también ha consultado a otras instancias, entre ellas, la Autoridad Presupuestaria, el Ministerio de Hacienda y la Asesoría Jurídica, todos llegando a la conclusión que en este caso hay que interpretar el espíritu legislador y así se dijo en la exposición de motivos, por lo que, a ese 5% no debe aplicársele el capítulo 4 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ya que, en caso contrario a pesar que se designara no se podría utilizar por regla fiscal. La última consulta realizada fue a la Procuraduría General de la República y se está a la espera de respuesta.

El Sr. German Gómez Murillo de **UNIPRIN** expresa el apoyo para que se aumenten los recursos necesarios, ya que a las ONGs les preocupa la estabilidad que puedan encontrar en el 2021-2022 y en los años siguientes, ya que se tiene mucha población a cargo y es importante verificar y obtener el recurso requerido para seguir colaborando con la población menor de edad.

La Sra. Jiménez Arias agrega que, el PANI está haciendo un comunicado en conjunto con el IMAS, que expone la dificultad para incorporar 27.000 mil millones de colones dirigidos al Programa Avancemos, los cuales son vitales para la sostenibilidad de este programa.

El Sr. Luis González Jiménez del **CPJ** señala que, desde este sector Juventudes y el Ministerio de Cultura, se está monitoreando el avance del presupuesto, donde no se ha reportado afectaciones de la población, no obstante, la discusión se va a extender para el próximo mes, por lo que desea manifestar el total apoyo y respaldo a cualquier gestión conducente a proteger y a recuperar estos recursos, se entiende perfectamente la importancia que la inversión social tiene, particularmente, en una época de pandemia y donde la recuperación económica pasa por esa inversión social que el Estado hace y que es importante mantener y consolidar en el tiempo.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes, hacer un llamado vehemente a la Asamblea Legislativa, para que, se fortalezca y no se debilite la inversión social en el presupuesto 2022. Apoyar las gestiones emprendidas por PANI para que se cumpla con el mandato legal de asignarle el 5% del impuesto de la renta y con ello, fortalecer la Red Nacional de Cuido, así como, las demás gestiones que han venido realizando las instituciones.

#### ARTICULO 04) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, MINISTRA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, REFERENTE A LA AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA EL AÑO 2022, EN RAZÓN DEL RECHAZO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA MOCIÓN QUE PRETENDÍA CUMPLIR CON EL MANDATO LEGAL DE ASIGNARLE EL 5% DEL IMPUESTO DE LA RENTA Y CON ELLO, FORTALECER LA RED NACIONAL DE CUIDO, ASÍ COMO, LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LAS DEMÁS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO SOBRE LAS AFECTACIONES A LOS PRESUPUESTOS 2022 DE INSTITUCIONES COMO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, QUE TIENEN COMPETENCIAS PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, **SE ACUERDA:** 1. HACER UN LLAMADO VEHEMENTE A LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE, SE FORTALEZCA Y NO SE DEBILITE LA INVERSIÓN SOCIAL EN EL PRESUPUESTO 2022 DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE MANERA QUE, PUEDA DARSE CONTENIDO PRESUPUESTARIO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDAN SERVICIOS ESENCIALES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE RESULTAN FUNDAMENTALES PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL, CONSTITUCIONAL Y DE CONVENCIONALIDAD. 2. APOYAR LAS GESTIONES EMPRENDIDAS POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA QUE SE CUMPLA CON EL MANDATO LEGAL DE ASIGNARLE EL 5% DEL IMPUESTO DE LA RENTA Y CON ELLO, FORTALECER LA RED NACIONAL DE CUIDO, ASÍ COMO, LAS DEMÁS GESTIONES QUE HA VENIDO REALIZANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y OTRAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO LEGAL, CONSTITUCIONAL Y DE CONVENCIONALIDAD.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISEIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

#### **5. Propuesta de realización de la sesión ordinaria del mes de noviembre de manera presencial en el Teatro de la Danza**

La Sra. Jiménez Arias comenta que, la propuesta de realizar la próxima sesión de manera presencial, es con el fin de poder retomar gradualmente la presencialidad del Consejo. Si bien, se han realizado sesiones muy productivas de manera virtual, siendo un medio que ha permitido a este Órgano Colegiado continuar su trabajo con muy buen suceso, la presencialidad tiene sus bondades y permite una mayor participación de sus miembros, por lo que, se ha estado valorando y consultando a las instancias de salud y en general, definiendo cómo podrían llevarse a cabo las siguientes sesiones de manera presencial. Recuerda que, en su momento fue considerada esta posibilidad pero por un repunte en los casos por COVID-19 debió suspenderse la sesión de manera presencial. Para el mes de noviembre se tiene la posibilidad de realizar la sesión de manera presencial en el Teatro la Danza, que permite respetar el aforo y el distanciamiento, pues es un espacio bastante amplio, en el cual ya se ha celebrado sesiones del Consejo de Gobierno. Agrega que, de acordarse la realización de la sesión manera presencial, se estaría

monitoreando el comportamiento del contagio y de tener que suspenderla, se estaría comunicando. Brinda un espacio para comentarios al respecto.

No habiendo intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes el celebrar la sesión ordinaria de este Consejo del 24 de noviembre de 2021, de manera presencial en el Teatro de la Danza.

#### **ARTICULO 05) APARTE 01)**

CONOCIDA Y ESCUCHADA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DE EFECTUAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE MANERA PRESENCIAL EN EL TEATRO DE LA DANZA, **SE ACUERDA:** CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DE MANERA PRESENCIAL EN EL TEATRO DE LA DANZA, UBICADO EN SAN JOSÉ, EN EL CENTRO NACIONAL DE LA CULTURA (CENAC).

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISEIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

#### **6. Consulta de criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.677, “Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales”.**

La Sra. Jiménez Arias recuerda que, no es la primera vez que este Consejo recibe consultas sobre proyectos de ley relacionados con la garantía a de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en su momento se estuvo analizando si éste Órgano Colegiado podía emitir criterio o no y se concluyó que sí, y por ello, ya se han emitido criterios a proyectos de ley. La actual consulta es sobre el expediente N. 22.677 y para atender la misma, propone instruir al Comité Técnico Asesor de este Órgano Colegiado, para que conforme un equipo de trabajo y formule una propuesta de criterio para este proyecto de ley consultado, y sea puesto a conocimiento de este Consejo para su deliberación. Recuerden que cada una de las instituciones pueden ser consultadas de manera individual, pero si el Comité Técnico considera que desde el Consejo se puede remitir un criterio y hay consenso para realizarlo podría eventualmente acordarse su remisión a la Asamblea Legislativa. Por último, recuerda que, la Asamblea Legislativa da un plazo de 8 días para emitir el criterio, no obstante, siendo este un Órgano Colegiado se informó a la Asamblea, que los tiempos en ese caso se extienden.

Se brinda un espacio para consultas y comentarios: El Sr. Dirk Stammes Mussapp de **UCCAEP**, señala que, tal como y como lo había expresado en otra ocasión, en el caso de proyectos de ley sobre los cuales UCCAEP, organización que representa, no tenga un criterio, desafortunadamente tendría que inhibirse, ya que su opinión no puede prevalecer sobre la de la organización.

La Sra. Jiménez Arias está de acuerdo con lo indicado por el Sr. Stammes Mussapp e indica que, esta posibilidad que tiene el Consejo Nacional de emitir criterio es novedosa y se ha querido analizar en el sentido que hay proyectos de ley en los que puede haber consenso de este Consejo para emitir un criterio contundente de que avance o al contrario que no sea aprobado, pero también, se tiene la limitante de que, eventualmente, en algún proyecto podría a ver una colisión de pensamientos entre las instituciones aquí representadas, por lo que puede que no haya consenso para emitir criterio. Por lo que propone que, para este caso en particular, sea el Comité Técnico Asesor el que analice la pertinencia de emitir criterio.

El Sr. Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, señala que el expediente 22.677 tiene una buena intención, pero muestra en su opinión un patrón en la Asamblea Legislativa y en la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, que es el creer que la protección va a darse exclusivamente como producto de las políticas de carácter represivo, no se opone a eso, pero no tocan la otra parte, que tiene que ver con el Sistema Nacional de Protección Integral, con las medidas preventivas, las medidas basadas en la familia, en los centros educativos y en las comunidades que van más allá de penas de cárcel, ya que estas medidas actúan cuando se comete el delito y hay evidencia que demuestra que el aumento del aparato represivo del Estado no tiene efectos en disminuir la inseguridad. Le parece que este proyecto y otros, no contemplan esa visión integral de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Al ser las 09:26 a.m. se retira de la sesión el Sr. German Gómez Murillo, miembro suplente de este Consejo, en representación de **UNIPRIN** e ingresa la Sra. Gisella Fallas Barquero, miembro titular de este Consejo, en representación de **UNIPRIN**.

La Sra. Jiménez Arias indica que, se toma nota de lo expresado por el Sr. Chaverri Chaves para incluirlo en este criterio y luego tendrá la oportunidad de ampliarlo.

No habiendo más comentarios, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes instruir al Comité Técnico Asesor para que conforme un equipo de trabajo para que formule una propuesta de criterio sobre el proyecto de ley consultado y lo presente ante este Consejo, así como comunicar el acuerdo a la Asamblea Legislativa.

#### **ARTICULO 06) APARTE 01)**

CONOCIDA LA CONSULTA DE CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY, EXPEDIENTE N. 22.677, “LEY PARA PROTEGER A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE OFENSORES SEXUALES”, REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA MEDIANTE EL OFICIO AL-CPJN-141-2021 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021, **SE ACUERDA:** 1. INSTRUIR AL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE ESTE CONSEJO CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO PARA QUE, FORMULE UNA PROPUESTA DE CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY CONSULTADO, A FECHO DE QUE SEA PUESTO A CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. 2. COMUNICAR AL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PRESENTE ACUERDO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISEIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

A SOLICITUD DE LA SEÑORA JIMÉNEZ ARIAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

### **7. Presentación de la Caja de Herramientas para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Violencia contra las Mujeres.**

La Sra. Jiménez Arias da la bienvenida a la Sra. María Ester Serrano Madrigal del **Instituto Nacional de las Mujeres** (INAMU) y a la Sra. Evelyn Durán Porras y a la Sra. Carolina Barboza Madrigal, ambas del **Fondo de Población de las Naciones Unidas** (UNFPA), quienes compartirán una presentación sobre la Caja de Herramientas para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Violencia contra las Mujeres, así como el material de apoyo didáctico para la prevención de las relaciones impropias con población indígena Bribri y Cabécar de Talamanca.

La Sra. Jiménez Arias comenta que, en este momento se está realizando un congreso de UNIPRIN en las instalaciones del Centro de Cultura del PANI, por lo que se ausentará unos minutos para participar de dicha actividad y será la Sra. Gisella Fallas Barquero, Vicepresidenta del Consejo, quien a partir de este momento presida la sesión.

Al ser las 09:30 a.m. se retira de la sesión la Sra. Gladys Jiménez Arias, miembro titular de este Consejo, en representación del **PANI** y Presidenta de este Consejo.

Se cede la palabra a la Sra. Serrano Madrigal, quien comenta que, los dos materiales que se presentaron fueron producidos en el marco de un convenio de cooperación entre el INAMU y el UNFPA, siendo un material totalmente útil que dejará una huella en el tiempo, por lo que se sienten orgullosas de eso, material que llega a fortalecer el trabajo de capacitación y sensibilización que se tiene para la prevención del embarazo en la adolescencia y la prevención de la violencia contra las mujeres. La caja de herramientas está disponible en la página del INAMU y el material para la prevención de las relaciones impropias, se ha tratado de distribuir estratégicamente para que pueda ser utilizado por las personas trabajadoras, líderes comunales, familias, educadores, entre otros. Brinda la palabra a la Sra. Durán Porras y la joven Barboza Madrigal, para que efectúen la presentación.

Al ser las 09:37 a.m. se retira de la sesión la Sra. Melissa Leiva Poveda, miembro suplente de este Consejo, en representación de **COSECODENI**.

La Sra. Durán Porras, analista de salud productiva del UNFPA en Costa Rica, agradece la oportunidad de presentar estos materiales en este espacio e inicia con la presentación de la Caja de Herramientas.

**La Caja de Herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres:** material que se trabajó de manera conjunta entre el INAMU y el UNFPA, con la participación de muchas de las instituciones que se encuentran representadas en este Consejo. Comenta algunos de sus antecedentes: para los años 2015 y 2016, Los Chiles, Talamanca, Garabito, Osa y León

Cortés, eran los cantones con las tasas más altas de nacimientos en personas adolescentes (INEC, 2016) y se mantienen entre los 10 con mayores tasas. UNFPA incluyó en su Programa de País 2018-2022 la meta de disminuir los nacimientos en adolescentes. Los cantones fronterizos, costeros, con poblaciones históricamente dejadas atrás, han mantenido las tasas más altas o sus tasas han fluctuado. UNFPA e INAMU desarrollan un proyecto para la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres en esos cinco cantones (Los Chiles, Talamanca, Garabito, Osa y León Cortés). Se mencionan algunos hallazgos encontrados cuando se inició este proceso en esos cantones, entre ellos que, las instituciones planteaban la necesidad de algún documento informativo que sirviera de herramientas para trabajar estos temas, es así como se realizó una consulta inicial en esos 5 cantones que comprendió: 38 formularios de consulta completados, 2 grupos focales, uno con 19 personas adolescentes y 1 grupo con 4 funcionarias/os de instituciones de Garabito. A partir de esto, se construyó una propuesta de lo que es la Caja de Herramientas.

La Caja de Herramientas es un conjunto de insumos teóricos, metodológicos y didácticos para trabajar en la prevención del embarazo en la adolescencia y la violencia contra las mujeres. Su didáctica se basa en técnicas pedagógicas provenientes de la educación popular, el psicodrama, el teatro de las personas oprimidas, el teatro espontáneo teatro foro clown, y otras técnicas de acción y en la utilización de audiovisuales, gráficos materiales impresos y de diseño los cuales han sido previa y cuidadosamente seleccionados. Transversaliza los enfoques de género, derechos humanos, diversidad, interseccionalidad y de juventudes, los cuales son retomados a lo largo de cada contenido y actividad.

Al ser las 09:49 a.m. ingresa a la sesión el Sr. Francisco Delgado Jiménez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **IMAS**.

Posterior a esta primera versión de la Caja de Herramientas, se realizaron seminarios virtuales que permitieron validar la información que ahí estaban desarrollando. Fueron tres procesos: Uno con la Organización Women Connecting, dos grupos de funcionarias del Área de Desarrollo Regional del INAMU y funcionarias y funcionarios públicos representantes de los 5 cantones. Cada seminario se impartió a lo largo de 6 sesiones. Validación de cerca de 15 actividades adaptadas para aplicar en formato virtual.

En la Caja de Herramientas hay algo fundamental que tiene que ver con el principio básico que se plantea, que son las metodologías participativas el cual explica detalladamente. La Caja de Herramientas está conformada por: presentación del INAMU, presentación del UNFPA, un glosario, un módulo introductorio sobre ¿qué es y cómo usar la caja de herramientas?, y 5 módulos denominados: módulo de enfoques, módulo adolescencia, módulo salud sexual y reproductiva, módulo relaciones interpersonales y vínculos afectivos y módulo violencia basada en género. Estos módulos están divididos en tres apartados: 1) Lo que hay que saber, 2) Herramientas para hacer y 3) para profundizar. Enfatiza en que, se promueve en la Caja de Herramienta que todo tiene que empezar en “enfoques” ya que tienen que permear todos los módulos, temas y subtemas que se desarrollen. Comparte el link para acceder a la Caja de herramientas: <http://www.prevengamosembarazosenlaadolescencia.inamu.go.cr/>

**Rescatando el equilibrio: apoyo didáctico para la prevención de las relaciones impropias con población indígena Bribri y Cabécar de Talamanca:** la Sra. Barboza Madrigal comenta que el proceso fue coordinado con el INAMU y el UNFPA con una participación fundamental de la Oficina

Local del PANI de Talamanca. Su presentación se realizó en territorio indígena Bribrí el pasado 11 de octubre, Día Mundial de la Niña, recuerda que, la primera celebración mundial del Día Internacional de la Niña, fue en octubre 2012 y centra su atención en la “unión temprana” o “matrimonio infantil”. Reconocer los derechos de las niñas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Al ser las 10:00 a.m. se retiran de la sesión la Sra. Margareth Solano Sánchez, miembro suplente de este Consejo, en representación del **Ministerio de Cultura y Juventud** y la Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, miembro suplente de este Consejo, en representación del **MEP**.

Muestra datos estadísticos que justifican la necesidad de este material: 1) En 2020 se dieron 9 nacimientos en niñas de 14 años o menos, que corresponde al 1,2% del total de nacimientos, en 4 de esos nacimientos la edad del padre es ignorada. 2) En 2020 se dieron 112 nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, que corresponde al 15,4% del total de nacimientos, en 83 de esos nacimientos la edad del padre es ignorada. Estos datos permiten cuestionarse si se están frente a situaciones de relaciones impropias.

De dónde surge y porqué se crea este material para una población tan específica: cuando el proyecto inicia en el 2018 en Talamanca, a partir de las diferentes consultas a las instituciones y organizaciones, se encontró que había una inexistencia de material con pertinencia cultural para el abordaje de las relaciones impropias, un material con el que la población se identificara, que no se quedara solamente en una interpretación de idioma, sino que, fuera un material construido con la comunidad y desde la comunidad, por lo que era importante una construcción colectiva por medio de las metodologías participativas. Era fundamental eliminar el mito de que, la cosmovisión de los pueblos indígenas toleran las relaciones impropias, por lo que la institucionalidad local consideró necesario contar con un material contextualizado en Talamanca. Este material va dirigido a líderes y lideresas indígenas, funcionarios y funcionarias públicas que trabajan en Talamanca, adolescentes indígenas trabajando con pares, personas de organizaciones que se encuentran y trabajan en Talamanca.

Comenta los módulos que conforman el material, a saber: Módulo conceptual y Módulo de facilitación, que comprende dos talleres y una charla. Concluye indicando que, se desea que las mismas personas de Talamanca se apropien de este material y no sea solo PANI, INAMU o UNFPA quien desarrolle este material, sino que se considere de la comunidad, creado con la comunidad y se constituya en un material útil para abordar las relaciones impropias.

La Sra. Serrano Madrigal INAMU, invita a consultar y conocer la Caja de Herramienta, la cual está alojada en el sitio web del INAMU y en caso de que, algunas de las instituciones presentes estuvieran interesadas en una capacitación virtual para utilizar esos materiales se puede coordinar y abrir esos espacios de capacitación.

Se brinda un espacio para comentarios: El Sr. Jairo Vargas Agüero del **Ministerio de Justicia y Paz**, felicita a todas las personas que trabajaron en la producción del material, el contenido y la forma se ve que está bien elaborada. Consulta que, usualmente se acostumbra generar modelos, módulos, para temas como masculinidades, trata de personas, entre otros, sin embargo, uno de los retos más grandes es después de elaborarlos cómo implementarlos para que sea una herramienta viva en las manos de

muchísimas personas, la experiencia la hace una estrategia muchísimo más pensada, racionalizada con socios estratégicos que sirvan como brazos operativos de la implementación, por ello, desea saber cuál es el siguiente paso después de la construcción de este material cómo se hará para que llegue a las personas. Al respecto, la Sra. Serrano Madrigal indica que, la idea es que este material sea vivo, se ve en sus colores, la forma y el fondo, comenta que, el INAMU actualmente tiene una campaña de presentación del Módulo al funcionariado y a las mujeres de las comunidades para que puedan utilizarlo, además, con el UNFPA ha han utilizado las redes para su promoción. Para el próximo año, se piensa en crear capacidades en el funcionariado público, de manera tal que, las personas puedan entrenarse para usarlo. La experiencia que se está teniendo recorriendo el país con el módulo, es que a la gente que asiste presencial y virtualmente le interesa mucho ya que llena un enorme vacío. El material está disponible virtualmente, también, se tiene el material impreso para quienes no tienen internet, para esos casos, se está haciendo una campaña de divulgación y distribución del material.

La Sra. Durán Porras agrega que, en cuanto a la Caja de Herramientas, el interés es devolverles a las instituciones de los 5 cantones mencionados todo este trabajo, por lo que están en este momento en la etapa de devolución en esos cantones para garantizar que exista una apropiación del material y se pueda poner en práctica y se aspira a trabajar de manera conjunta con otras instituciones, como con el CPJ, con los Centros Cívicos, instancias claves para trabajar y desarrollar estas temáticas. Comenta una experiencia con el colectivo de personas adolescentes y jóvenes que después de la presentación de la Caja de Herramientas expresaron su deseo de hacer cosas en la comunidad, y, justamente hoy inician un proceso con el grupo de jóvenes que conforman el proceso de Generación Bicentenario, que se interesaron en conocer la Caja y apropiarse de la herramienta y desarrollar acciones comunitarias.

La Srta. Barboza Madrigal, en relación con el documento Rescatando el Equilibrio, rescata que, la misma comunidad, organizaciones e instituciones ya estaban visualizando el mismo material desde la misma comunidad. También, el Subsistema Local de Protección está visualizando que en su Plan de Trabajo para el 2022 quede establecido el desarrollar las capacitaciones a partir de este material, por lo que, gracias a esta construcción colectiva y a la apropiación del material, las mismas instituciones y organizaciones piensan como desarrollarlo. Además, se están realizando las consultas correspondientes para que este material sea accesible a personas con diferentes discapacidades.

El Sr. Chaverri Chaves, asesor de **CONARE**, comenta que, en el ámbito educativo existe muchos módulos y se tienen bibliotecas con materiales muy bonitos, sin embargo, en la mayoría de esos materiales, proyectos, programas, no se evalúa su eficacia y no se sabe su efecto con su precisión. Por lo que pregunta si se ha previsto algún modelo, método o mecanismo de evaluación tanto del proceso como de los resultados, pues se sabe que las relaciones impropias están naturalizadas en muchas de nuestras comunidades y no solo con aprobarse la ley sino al informar y el educar sobre ella, se está produciendo un choque cultural, por lo que es interesante ver qué efecto tiene esto en las personas.

La Sra. Serrano Madrigal indica que son materiales vivos, y como tal crecen y se enfrentan a retos, en este caso, se les brinda seguimiento, ya que tienen una población cautiva que son las compañeras facilitadoras del programa Avanzamos Mujeres, que son las que trabajan cotidianamente con este tipo de materiales y son las que empiezan a validar el material y lo enriquecen, modificándole y adaptándolo a las realidades y a las exigencias de la población a la que va dirigida.

La Sra. Fallas Barquero agradece la presentación y felicita por el trabajo realizado, así también expresado mediante el chat, resalta la importancia de su difusión y para UNIPRIN, instancia que representa y que está compuesta por organizaciones que atienden a la niñez como en Red de Cuido y en alternativas residenciales, resulta un material muy útil, ya que se trabaja con población muy vulnerable, donde se tiene que hacer un cambio cultural.

No habiendo más comentarios, la Sra. Fallas Barquero somete a consideración de los miembros presentes agradecer por la presentación e instar a las instituciones y organizaciones para que analicen y socialicen la Caja de Herramientas, así como el material de apoyo didáctico para la prevención de las relaciones impropias con población indígena Bribri y Cabécar de Talamanca, con la finalidad de que pueda ser implementado, a partir de las competencias propias de cada institución y organización.

#### **ARTICULO 07) APARTE 01)**

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO DEL MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES IMPROPIAS CON POBLACIÓN ÍNDIGENA BRIBRI Y CABÉCAR DE TALAMANCA, REALIZADA POR LA SEÑORA MARÍA ESTER SERRANO MADRIGAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, LA SEÑORA EVELYN DURÁN PORRAS Y LA SEÑORA CAROLINA BARBOZA MADRIGAL DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA), **SE ACUERDA: 1.** AGRADECER A LA SEÑORA MARÍA ESTER SERRANO MADRIGAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A LA SEÑORA EVELYN DURÁN PORRAS Y A LA SEÑORA CAROLINA BARBOZA MADRIGAL DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA) LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. **2.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA QUE, ANALICEN Y SOCIALICEN A LO INTERNO DE CADA INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN, EL CONJUNTO DE INSUMOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS CONTENIDOS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO EL MATERIAL DE APOYO DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS RELACIONES IMPROPIAS CON POBLACIÓN ÍNDIGENA BRIBRI Y CABÉCAR DE TALAMANCA, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SER IMPLEMENTADO, A PARTIR DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE CADA INSTIUCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

#### **8. Taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia”**

La Sra. Fallas Barquero da la bienvenida a la Sra. Maritza Rojas Poveda del Equipo Consultor Ideas Ingeniosas, que tiene a cargo la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2011 al 2021: Diagnóstico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, a quien cede la palabra para el desarrollo del taller “Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia”.

La Sra. Rojas Poveda, inicia comentando la labor que tiene el equipo consultor en el marco de la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, y refiere que el objetivo de

este taller es centrarse en el modelo de gestión de la nueva política. Presenta los principales hallazgos encontrados en el análisis de los modelos de gestión de otras políticas públicas y en la revisión que se ha hecho a partir del trabajo de campo y del análisis documental. Destaca la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050, liderada por MIDEPLAN y señala los retos claves del modelo de desarrollo del país. Concluye citando los principales hallazgos encontrados relacionados con la futura política de niñez y adolescencia, resaltando que el mayor nudo crítico en el marco de la planificación es la trascendencia en la formulación y ejecución de las políticas públicas a nivel regional y el modelo de gestión para operacionalizarlas. Asimismo, que el país carece de una cultura de generación de registros administrativos con datos desagregados.

De seguido, se conforman dos salas de reunión, de manera que, cada subgrupo trabaje el tema desde un análisis FODA, que destaque las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del modelo de gestión actual a partir de la experiencia que se tiene. Además, abordar tres preguntas orientadas a identificar el papel de la próxima política en el nivel nacional, en el nivel regional, y el nivel local, de manera que, coincida con la lógica que se está pensando de la gobernanza multinivel, que en el papel está ampliamente planteada, pero que en la práctica es muy complejo sobre todo en los niveles de articulación entre las diferentes instancias. Un subgrupo de trabajo es moderado por la Sra. Rojas Poveda y el otro por la Sra. Tatiana Beirute Braley, también parte del equipo consultor.

Al ser las 11:28 a.m. se finaliza el trabajo en subgrupos y se integra a la sesión la Sra. Gladys Jiménez Arias, miembro titular en representación del PANI y Presidenta de este Consejo, quien a partir de este momento continúa presidiendo la sesión.

La Sra. Jiménez Arias, resalta lo productivo que ha sido la jornada del taller y que se queda a la espera de la devolución que realice el equipo consultor en la próxima sesión. No habiendo correspondencia que conocer ni puntos varios que tratar, agradece la participación en la sesión del día de hoy.

## **9. CORRESPONDENCIA--**

## **10. PUNTOS VARIOS--**

Al ser las 11:30 a.m. del día de hoy, 27 de octubre de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Se deja constancia de que la presente sesión se realizó de forma virtual mediante videoconferencia, con la participación de los miembros aquí indicados, la cual se llevó de manera integral y simultánea. Todas las personas que integran de este Órgano, participantes de esta sesión, se conectaron de manera remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos en los asuntos sometidos a su consideración. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes de este Órgano.

**Gladys Jiménez Arias**  
Presidenta

**Gisella Fallas Barquero**  
Vicepresidenta

**Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**